



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 445

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/08/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 545 de fecha 20.08.2015, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N°022 de fecha 12/01/2015, aprueba Contrato Sr. José Oyarzo Vera.
- Contrato, de fecha 05/01/2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pta. Arenas - Puerto Williams de fecha 01/09/2015 y Puerto Williams - Punta arenas de fecha 07/09/2015, para la siguiente Persona :

1. José Oyarzo Vera,

Rut: 17.033.946-0

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

ACG/LSP/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-